EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada, País
2025-06-16 01:28:50 540 cm^2 Página: 1, 11 1/2

FOTO: ANTONIO NAVA

ENTREGAN A MINISTROS CONSTANCIAS

#AVALANNUEVACORTE

El presidente electo de la SCJN, Hugo Aguilar, pide a la ciudadanía un voto de confianza

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) entregó en mano las constancias de mayoría de votos a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) electos en la primera elección —por voto popular— de juzgadores federales.

En una sesión extraordinaria, se le entregó también, como un gesto de respeto a los pueblos indígenas, una constancia de mayoría en su lengua mixteca a Hugo Aguilar Ortiz, como presidente electo de la SCJN.

En su primer mensaje como ministro, Aguilar pidió un voto de confianza y sostuvo que se inaugura una nueva etapa de la justicia, donde la honestidad, la transparencia, pluriculturalidad, diversidad e igualdad sustantiva serán los objetivos centrales.

Entre gritos de "ministro del pueblo, ministro del pueblo", dijo que la corrupción, el nepotismo, la discriminación y el clasismo no tendrán cabida.

Dijo que la reforma judicial se inscribe en un contexto de cambios profundos, para que la justicia no sea un privilegio, sino un derecho.

"Reitero mi petición de un voto de confianza para la nueva Suprema Corte y el nuevo Poder Judicial, vamos a construir una nueva justicia para todos y todas", indicó.

El INE también otorgó sus constancias de mayoría a las ministras electas: Lenia Batres Guadarrama, Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel Mossa, María Estela Ríos González y Sara Irene Herrerías Guerra. Y a los ministros electos: Giovanni Azael Figueroa Mejía, Irving Espinosa Betanzo y Aristídes Rodrigo Guerrero García.

En su primera conferencia de prensa, Aguilar afirmó que a él no lo puso nadie, ni tiene sesgo político, sino que llega con toda legitimidad y respaldo, porque su postulación fue una decisión colectiva de los pueblos. "Yo tomé la decisión, a mí no me puso nadie, fue una decisión colectiva con los pueblos y yo tomé la decisión (de postularme)... No tengo ningún sesgo (político)", dijo.

Comentó que antes los ministros de la Corte eran electos por los dos poderes. "El mandato es claro: es justicia, justicia cercana al pueblo, real, que entienda a la ciudadanía, y quitar estos mecanismos y formas donde se pensaba que el juzgador lo sabe todo y prever el futuro, además de imponer su visión", aseveró.

Adelantó que una vez que el 1 de septiembre asuma como presidente de la Corte se inaugurará un nuevo Poder Judicial y una nueva Suprema Corte, abierta, dialogante, que atienda a la población.

"El ministro no será quien no se pueda ver ni se pueda tocar", aseveró.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

5

MUJERES FUERON ELECTAS COMO MINISTRAS

4

HOMBRES FORMARÁN PARTE DE LA SCJN

FOTO: ANTONIO NAVA

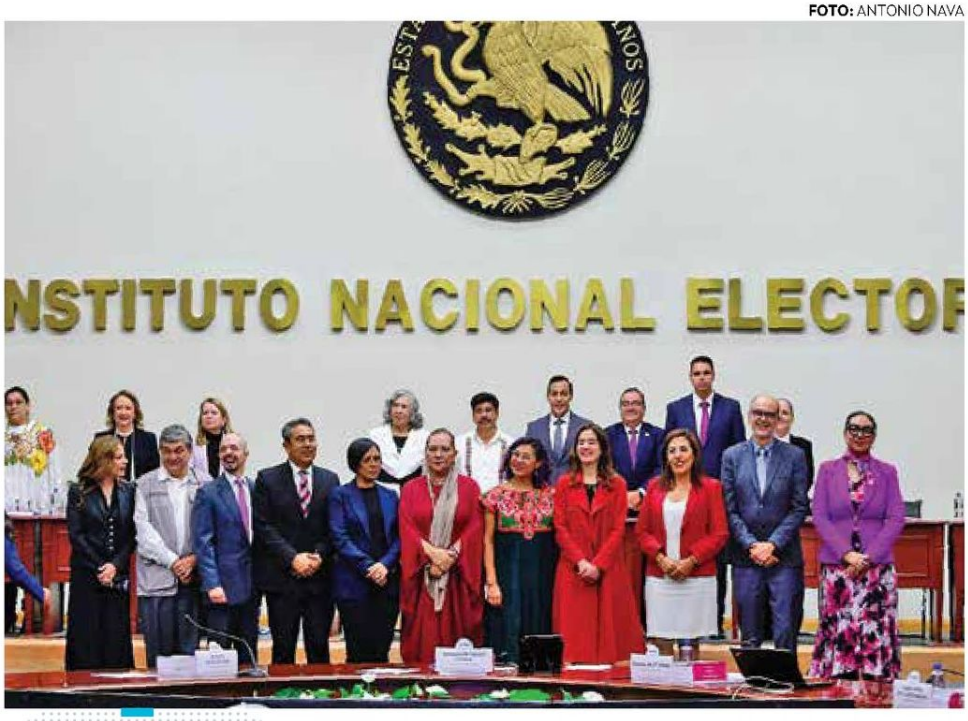

GESTO DE RESPETO

1 • El INE dio constancia de mayoría en lengua mixteca a Hugo Aguilar.

2 • Fue un acto de reconocimiento a los pueblos indígenas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.